

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

CARACTERIZACIÓN DE LA ENTIDAD

SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL es una Institución Prestadora de Servicios de Salud y Hospitalización, persona jurídica de derecho privado constituida según Acta No. 000081 del 11 de marzo de 1987 de la Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés Isla, según Matrícula Mercantil No. 00008172 del 11 de marzo de 1987 y Renovación del 15 de marzo de 2016, su domicilio principal es la Cra. 2A No. 7-141 Barrio Obrero, en la ciudad de San Andrés Isla – Colombia, contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Ordinario, agente retenedor a título de renta, informante de exógena y obligado a facturar bajo Resolución Dian; Es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, y a su vez a través de la Secretaría de Salud Departamental de San Andrés Isla, según Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud mediante el Código de Habilitación 880010003901.

El objeto social de SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL es ofrecer atención integral de nivel I y II de complejidad, en los servicios de Urgencias, Hospitalización, Cirugía, Laboratorio Clínico, Imagenología, Unidad transfusional, Servicio Farmacéutico, a pacientes a nivel Nacional e Internacional, en las áreas de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento.

SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL cuenta con propósito social definido a través de misión, visión, valores y objetivos establecidos en los estatutos que la rigen, lo cual lo desarrollan a través de su estructura orgánica definida mediante manual de funciones para cada división partiendo de la Junta de Socios, Junta Directiva, Comité de Control Social, Gerencia y demás cargos establecidos.

Con base en la Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013, SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL se clasifica en el grupo 2 PYMES, por el nivel de sus activos superiores a 500 salarios mensuales mínimos legales vigentes, por tanto, se registrará para los efectos de la conversión a NIIF y su funcionamiento posterior, bajo la reglamentación del citado Decreto y las modificaciones que se den.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2014; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Nacional de Salud que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, salvo que se indique algo diferente.

POLÍTICAS CONTABLES

Definición

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL para reconocer, medir, presentar y revelar los hechos económicos para preparar y presentar estados financieros. Igualmente, las estimaciones y todo lo relacionado con la información y efecto de un hecho económico dentro de la empresa, que garantice la transparencia y confiabilidad.

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de cada uno de los hechos económicos que estructuran y afectan los elementos de los Estados Financieros de SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL, de acuerdo con las NIIF para PYMES, logrando que se constituya en un referente normativo interno obligatorio, de fácil consulta y comprensión, dirigido a todos los responsables del procesamiento de la información, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros de interés general.

Alcance

Cubre los Estados Financieros de SERVICIO MÉDICO LIMITADA - CENTRO CLÍNICO INTERNACIONAL VILLA REAL, según la sección 3 (párrafos 3.17 a 3.24 de la NIIF para las PYMES:

Estado de situación financiera a la fecha que se informa,

Estado de resultados,

Estado de cambios en el patrimonio,

Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa,

Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Ajustes por inflación

Según el Decreto 1536 del 7 de mayo de 2007, a partir del 1° de enero de 2007 los estados financieros no deben ajustarse para reconocer el efecto de la inflación; los ajustes por inflación contables acumulados en los activos no monetarios, pasivos no monetarios y en cuentas de orden no monetarias, harán parte del saldo de sus respectivas cuentas para todos los efectos contables.

Inventarios

A partir del 1° de enero de 2007 los inventarios se contabilizan al costo o a su valor neto de realización, el menor.

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo ajustado por inflación (hasta el 31 de diciembre de 2006); a partir del 1° de enero de 2007 se eliminó la aplicación de los ajustes por inflación.

El valor de las adiciones o mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida del activo, se capitalizan en la cuenta del respectivo activo. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados.

De conformidad con las normas fiscales, los activos fijos depreciables cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a 50 UVT, se pueden depreciar en el mismo año de adquisición sin importar su vida útil. La depreciación se registra utilizando el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia para este tipo de compañía. La tasa de depreciación anual para cada rubro de activos es:

Edificios	5%
Maquinaria y equipo, muebles y equipos de oficina	10%
Flota y equipo de transporte, equipos de cómputo y comunicaciones	20%

Impuesto de renta

La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial, con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo real.

Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales.

Valorizaciones

Corresponden a las diferencias existentes entre el valor neto de reposición, determinado por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de los terrenos y edificaciones. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución.

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR- CLIENTES

A 31 de diciembre estas cuentas se descomponían así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Entidades Promotoras de Salud	4.558.691.313	2.023.339.611
Empresas de Medicina Prepagada	85.321.618	57.482.352
Compañías aseguradoras y SOAT	79.283.878	78.288.024
Personas Jurídicas/Emp. Soc. Estado	<u>348.042.121</u>	<u>344.160.046</u>
Subtotal cuentas comerciales por cobrar	5.071.338.930	2.503.270.033
Provisión clientes	<u>-281.864.789</u>	<u>-149.311.919</u>
Total, cuentas comerciales por cobrar	4.789.474.141	2.353.958.114
	=====	=====

3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por cobrar a trabajadores	23.215.221	25.295.106
Anticipos a proveedores y otros	70.207.366	70.075.500
Anticipo de impuestos y saldos a favor	<u>379.019.889</u>	<u>311.993.922</u>
Total, otras cuentas por cobrar	472.442.476	407.364.528
	=====	=====

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – NETO

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

5.163.062.537,41

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	408.659.817	408.659.817
Edificios	1.798.419.709	1.798.419.709
Equipo médico científico	2.248.291.263	2.212.171.363
Equipo de oficina y restaurante	251.071.023	238.159.023
Equipo de comunicación y computación	382.317.901	370.304.901
Equipo de transporte	176.965.984	176.965.984
Maquinaria y Equipo	1.210.908.296	1.182.176.296
	-----	-----
Subtotal	6.476.633.993	6.386.857.093
Depreciación acumulada	-5.163.062.538	-4.960.370.955
	-----	-----
Total, propiedad, planta y equipo	1.313.571.455	1.426.486.138
	=====	=====

5. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios y servicios	65.407.581	47.464.201
Otras cuentas por pagar	3.415.608	5.648.534
	-----	-----
Total, cuentas por pagar	69.823.189	53.112.735
	=====	=====

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

6. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Giros abono a cartera por aplicar	791.147.664	69.568.266
	-----	-----
	791.147.664	69.568.266
	=====	=====

7. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Para los años gravables de 2024 y 2023, la compañía calculó el impuesto de renta sobre la renta ordinaria (renta líquida gravable). A continuación, se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad contable antes de Impuesto	1.430.329.242	449.425.491
Gastos no deducibles	121.560.627	28.023.468
	-----	-----
Renta líquida gravable	1.551.889.869	477.448.959
Impuesto de renta (35%)	543.161.454	167.107.136
	-----	-----
Descuentos tributarios	1.550.000	522.500
	-----	-----
Impuesto de renta por pagar	541.611.454	166.584.636
Retenciones por pagar	59.844.859	50.833.967
Autoretenciones por pagar	3.657.000	5.062.000
	-----	-----
Total, impuestos por pagar	605.113.313	222.480.603
	=====	=====

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

8. OBLIGACIONES LABORALES

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cesantías consolidadas	134.334.984	109.216.284
Intereses sobre cesantías	14.992.295	12.220.949
Vacaciones	56.087.824	43.086.839
Aportes de nómina	53.114.500	42.792.300
	----- 258.529.603 =====	----- 207.316.372 =====

9. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 los socios de la Empresa eran los siguientes:

	<u>Aportes</u>	<u>Porcentaje</u>
Maria Elena Arango Zuluaga	\$ 30.000.000	50%
José Ricardo Villarreal Gómez	\$ 30.000.000	50%
	-----	-----
Total, Capital social	\$ 60.000.000 =====	100% =====

Reserva legal - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

10. INGRESOS NO OPERACIONALES

Servicio Médico Limitada

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Rendimientos financieros	61.852.900	73.843.117
Recuperaciones	336.048.578	326.625.907
Ingresos varios	42.415.784	15.020.081
Arrendamientos	728.190.452	586.931.096
	<u>1.168.507.714</u>	<u>1.002.420.201</u>
	=====	=====

11. GASTOS NO OPERACIONALES

A 31 de diciembre esta cuenta se descomponía así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Financieros	48.983.678	41.673.642
	=====	=====

12. COMPROMISOS Y CONTINGENCIA

El statu quo jurídico no ha variado durante el 2024. A 31 de diciembre se encuentran activos tres (3) procesos ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, todos del tipo de medio de control de Reparación Directa. Hasta la fecha ninguno ha producido condenas, multas y/o título valor que implique el detrimento patrimonial y/o una carga pecuniaria ya que no existe sentencia, auto y/o providencia judicial en firme dentro de los procesos que así lo establezca y por lo tanto solo representan posibles configuraciones de daño antijurídico.